



Servicios de colaboración en la gestión y recaudación de expedientes sancionadores e implantación de dispositivos de seguridad vial

La aplicación eficaz del procedimiento sancionador de tráfico y ordenanzas municipales de carácter no tributario ni urbanístico requieren de una buena gestión de las denuncias y sanciones impuestas, en base a una metodología contrastada. En materia de tráfico urbano cada vez cobra más importancia el uso de **tecnología de seguridad vial**, mediante la instalación de **dispositivos automáticos de captación de denuncias**, como radares, foto rojo y control de accesos a zonas restringidas. Las recientes directivas europeas y una cada vez mayor concienciación respecto a la necesidad de reducir accidentes y emisiones contaminantes son el motor de esta prioridad municipal.

Mediante el uso de **herramientas informáticas de desarrollo propio** y los **equipos técnicos especializados**, controlamos el proceso, los plazos y las notificaciones para conseguir una tramitación ágil y efectiva de las denuncias y sanciones estipuladas.

La contratación de CGI ofrece **-sin ninguna inversión** por parte de los ayuntamientos- la posibilidad de incorporar servicios avanzados de colaboración en la gestión y pacificación del tráfico.

control de gestión
tecnología 2.0
 Rapidez de contratación
Seguridad jurídica
 profesionales expertos
 sin riesgos
colaboración
 resultados reales
 Atención Telefónica multilingüe
 precios estandarizados
Sin costes fijos

Las ventajas de contratar a CGI

Eficacia

Contribuimos a que la potestad sancionadora sea percibida como positiva por los ciudadanos, gracias a una correcta tramitación de las multas tanto de residentes como de no residentes, y a diversas facilidades para efectuar consultas y pagos.

Diversidad de medios de pago

Facilitamos que los ciudadanos puedan abonar sus multas mediante tarjeta bancaria a través de un sistema automático seguro en el acto o virtualmente, a través de cualquier entidad financiera, mediante Bizum o a través de un TPV virtual accesible desde la web municipal. Por otra parte, facilitamos efectuar transferencias automatizadas mediante IBAN virtuales y pagar durante la atención telefónica mediante el sistema seguro PayByCall.

Sin riesgos

No hay costes fijos, CGI recibe sólo un % sobre las multas efectivamente cobradas.

Colaboramos, no externalizamos

Esta es nuestra filosofía como empresa y que aplicamos en todos nuestros proyectos con las administraciones locales desde 1998.

Servicio de Atención telemática de calidad

Atendemos a los ciudadanos en un amplio horario de atención telefónica y de forma multilingüe, además de la atención telemática 24x7.

Facilidades para consultas

Incluimos en las notificaciones un código QR para que el infractor pueda acceder a la web municipal, con el fin de visualizar la secuencia de imágenes captadas por el dispositivo (así como el certificado de homologación, en su caso) y otros datos identificativos del expediente.

La tecnología más fiable y segura

Utilizamos el software más implantado en las administraciones locales (TAO), en la nube, y con herramientas especialmente desarrolladas para denuncias en movilidad: entre otras, una app moderna que agiliza la tramitación, y un sistema Mobile Device Management (MDM) para configuración remota de smartphones y difusión de mensajes a los agentes.

Generación de documentos de calidad

Documentos de fácil comprensión para los ciudadanos, con incorporación de imágenes, y en dos idiomas en las comunidades bilingües. Se imprimen en centros especializados y con códigos de barras, para facilitar su posterior manipulación y el escaneado y asociación automática de los acuses de recibo.

Dispositivos para mejorar la seguridad vial

Ponemos a disposición del Ayuntamiento la implantación de sistemas automáticos -basados en múltiples acuerdos con proveedores- de captación de denuncias, adecuados al entorno, para pacificar el tráfico y reducir las emisiones contaminantes en ámbitos urbanos.



ISO 9001



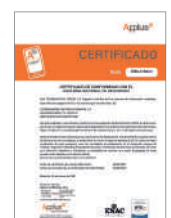
ISO 14001



ISO 45001



ISO 27001



ENS

El contrato puede incluir:

- La colaboración en la gestión de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico (con prevalidación de imágenes y la aportación de una plataforma de gestión de tránsitos) y por infracciones de otras normas de carácter no tributario ni urbanístico.
- La colaboración en la gestión de recaudación voluntaria y ejecutiva.



01 CONTROL DE VELOCIDAD MEDIANTE RADARES

- Radar embarcado en vehículo y operador, para la realización de campañas periódicas de control de velocidad en casco urbano y travesías.
- Radar fijo para detectar excesos de velocidad, controlando hasta 6 carriles en ambos sentidos.

02 CONTROL DE SALTO DE SEMÁFOROS EN ROJO (FOTO ROJO)

Dispositivo para el control de salto de vehículos en semáforos en rojo situados en vías en las que la competencia sancionadora es municipal. Detección automática, en vías de hasta 2 carriles. Solución basada en la tecnología de visión artificial.

03 RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULAS POR OCR PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DEL TRÁFICO

Sistema de reconocimiento de matrículas por OCR para el control de accesos -en vías urbanas o áreas de circulación- y videovigilancia del tráfico. Solución diseñada para operar en varias ubicaciones, compartiendo datos de entrada/salida. Se comprueba cada acceso en la lista de vehículos autorizados.

04 DETECCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL EN CONDUCTORES

- Sistema portátil para la detección de drogas, mediante análisis de saliva. Resultados precisos en tan solo 5 minutos. Muy fácil de usar. Las muestras se envían a un laboratorio concertado.
- Etilómetro evidencial para la detección de alcohol. Diseño ergonómico, tecnología puntera y fácil de utilizar.

05 PLATAFORMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TRÁNSITOS

A partir de los datos de lectura de matrículas cargados en el Visor Web, el Ayuntamiento podrá consultar cualquier matrícula en el intervalo temporal que haya definido, con la finalidad de conocer si un determinado vehículo ha circulado por el municipio, con indicación de la fecha, la hora y el sentido de circulación.

Tecnología vial para la pacificación del tráfico y creación de ZBE y ZAR

Un servicio que mejora la seguridad vial y la gestión de la movilidad con equilibrio económico

- Generación de denuncias “automáticas” a los infractores, a partir de dispositivos especializados, con lectura automática de matrículas y otros datos, y su tratamiento y la posterior validación por parte del instructor.
- El gasto para el Ayuntamiento siempre será inferior a los ingresos por recaudación de las multas, que se empiezan a reflejar en las cuentas municipales al cabo de unos 3 meses desde la formulación de la denuncia.

Listado de tránsitos en el municipio

Matrícula	Tipo dispositivo	Dirección	Fecha	Sentido marcha	¿Es infracción?	Ver detalle
	FOTORROJO	AV FRANCISCO VIVES, 22	22/07/2022 08:57:41	Alejandose		
	FOTORROJO	AV FRANCISCO VIVES, 22	22/07/2022 00:12:16	Alejandose		
	FOTORROJO	AV FRANCISCO VIVES, 22	21/07/2022 23:55:53	Alejandose		
	FOTORROJO	AV FRANCISCO VIVES, 22	21/07/2022 23:55:46	Aproximandose		
	FOTORROJO	AV FRANCISCO VIVES, 22	21/07/2022 23:54:36	Alejandose		

Detalle tránsito 425c5a7f-037b-4c76-8525-8135b14a93fc

Matrícula: 22-07-2022 08:57:41
 Fecha: 22/07/2022 08:57:41
 Sentido marcha: Alejandose
 Dirección: AV FRANCISCO VIVES, 22
 Coordenadas GPS: Sin coordenadas GPS
 Tipo dispositivo: FOTORROJO
 Dirección de la cámara: Cámara Fotorrojo Lector Vision
[Clicar en el enlace para ver la infracción asociada.](#)



Prevalidación matrícula a fecha 22/07/2022 08:57:41

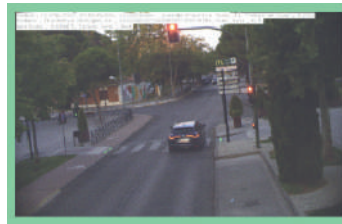
Estado actual: infracción descartada pendiente de aplicar

Imágenes

Videos



1.- ANTES de pasar semáforo en rojo



2.- DURANTE el semáforo en rojo



3.- DESPUÉS de pasar semáforo en rojo

Prevalidar Descartar

Otros aspectos diferenciales de nuestra gestión

- ⊕ CGI, en base a su experiencia con diversas Plataformas de Administración Electrónica (PAE), estudiará las posibilidades de integración de las aplicaciones de gestión y recaudación de ingresos con la PAE municipal: notificaciones telemáticas (tanto masivas como individuales), descarga automática de alegaciones y comunicaciones del infractor que constan en el Registro de Entrada, integración con Registro de Salida, altas automáticas en el Libro de Resoluciones, etc., cumpliendo con todas las exigencias del expediente electrónico. Disponemos de integración con las siguientes PAE: T-Systems, Gestiona, GestDoc, FirmaDoc y Sedipualb@.
- ⊕ El Ayuntamiento podrá acceder a los servicios de la DGT a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID), ya que CGI tiene la condición de Punto de Presencia en la RedSARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones).

Contactos

Equipo de dispositivos de captación de denuncias:

Iván García, irasilla@cgi.es, 615.989.128

Andalucía: Ana Gloria Quiñones, agquinones@cgi.es, 677.109.241 |

Rafael Budia, rbudia@cgi.es, 647.436.144

Aragón, Asturias, Cantabria, La Rioja, Navarra y Euskadi:

Francisco Fernández, ffernandez@cgi.es, 681.065.684 |

Sergio Ochoa, sochoa@cgi.es, 679.066.174

Baleares: Francisco Perrián, fperinan@cgi.es, 637.589.492

Canarias: Tenerife- Jorge Afonso, jafonso@cgi.es, 608.028.644 /
Las Palmas - Tino Sosa, tsosa@cgi.es, 630.089.537

Cataluña y Galicia:

Manuel Camps, mcamps@cgi.es, 676.321.188

Comunidad de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León:

Blas Acosta, bacosta@cgi.es, 649.838.284

Comunidad de Murcia:

Rodrigo Álvarez, ralvarez@cgi.es, 666.428.362

Comunidad Valenciana: Nuria Cabo, ncabo@cgi.es,
637.589.505 | María Pascual, mipascual@cgi.es, 661.724.222